



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1 **ACTA 58- 2021**

2 **SESIÓN ORDINARIA**

3
4 LUNES VEINTISIETE DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO A LAS
5 DIECISIETE HORAS DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA
6 MICROSOFT TEAMS. –

7
8 **ASISTENCIA. –**

9 **MIEMBROS PRESENTES:**

10
11 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Juan Diego González Picado
12 (Presidente Municipal), Yuseth Bolaños Esquivel (Vicepresidente Municipal), Luis
13 Fernando Porras Vargas, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Alexander Vargas Porras,
14 Diana María Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo Rodríguez
15 Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós. --

16
17 **REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Evaristo Arce Hernández, Magally
18 Herrera Cuadra, Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor
19 Chavarría Peñaranda, Diego Armando Chioldes López, María Luisa Arce Murillo,
20 Isabel Rodríguez Vargas, Luis Diego Bolaños Vargas. --

21
22 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia
23 María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos
24 Guzmán, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas
25 Méndez, Javier Campos Campos, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz,
26 Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas.-

27
28 **SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Víctor Hugo Gamboa Brenes, Wilson
29 Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos,
30 Margarita Herrera Quesada, Hansel Gerardo Araya Jara, Maikol Andrés Soto

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 58-2021

PAG.2

Lunes 27 de setiembre del 2021

Sesión Ordinaria

1 Calderón, Laura Araya Vásquez, Anayanzy Hidalgo Jiménez, Isabel Cristina
2 Chaverri Hidalgo, Hellen María Chaves Zamora, Yania Esquivel Molina, Maybell
3 Morales Ulate. --

4 **VICEALCALDESA MUNICIPAL:** Karol Cristina Salas Vargas. –

5 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -

6 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** Representantes de Arenal Cámara de Turismo y
7 Comercio La Fortuna.-

8 **VISITANTES:** Miembros de Juntas Administrativas y de Educación. –

9 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** ***NO***

10

11 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** ***NO***

12

13

ARTICULO I.

14

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -

15

El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura
16 al orden del día, el cual se detalla a continuación:

17

18 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM.** –

19 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.** –

20 **3. ORACIÓN.** –

21 **4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°57 DEL 2021.** –

22 **5. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
23 **EDUCACIÓN.**

24 **6. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
25 **EDUCACIÓN.** –

26 **7. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.** –

27 **8. ATENCIÓN A REPRESENTANTES DE LA CÁMARA DE TURISMO Y**
28 **COMERCIO DE LA FORTUNA.**

29 **Asunto a tratar:** Declaratoria de La Fortuna como Capital Termal de Costa
30 Rica.-

- 1 **9. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE**
2 **CORRESPONDENCIA.–**
- 3 **10. ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. –**
- 4 **11. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**
- 5 **12. INFORMES DE COMISION. –**
- 6 **13. MOCIONES. –**
- 7 **14. PROYECTOS DE LEY. –**
- 8 • Expediente **22.445** “LEY APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES
9 EN POBREZA”.
 - 10 • Expediente **22.485** “REFORMA AL INCISO C) ARTICULO 17 DEL CÓDIGO
11 MUNICIPAL, LEY N°7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998.
 - 12 • Expediente **22.607** “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA COMPETIVIDAD
13 TERRITORIAL PARA PROMOVER LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES
14 FUERA DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA (GAM)”.
 - 15 • Expediente **22.484** “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 22, 27 Y 28 DE LA LEY
16 N.º 7509, LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, DE 19 DE
17 JUNIO DE 1995”.
 - 18 • Expediente **22.625** “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 18 BIS Y REFORMA DEL
19 ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, N.º 4240, DE 15
20 DE NOVIEMBRE DE 1968, Y SUS REFORMAS, LEY PARA SANCIONAR
21 LAS VIOLACIONES A LOS PLANES REGULADORES”.
 - 22 • Expediente **22.626** “LEY PARA HACER MÁS JUSTO EL IMPUESTO ÚNICO
23 A LOS COMBUSTIBLES; REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 3 DE LA LEY
24 N.º 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS”.
 - 25 • Expediente **22.506** “LEY PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GENERO
26 EN LA CONFORMACION DE LOS ORGANOS COLEGIADOS DE LOS
27 GOBIERNOS LOCALES”.
 - 28 • Expediente **21.274** “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 214 Y EL INCISO D)
29 DEL ARTÍCULO 234 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y

1 TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL N° 9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012
2 Y SUS REFORMAS”.

3 • Expediente **21.566** “REFORMA DEL ARTICULO 196 DE LA LEY DE
4 TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.º 9078 Y
5 SUS REFORMAS”.

6 • Expediente **22.060** “CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE
7 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (SINIE)”
8

9 **SE ACUERDA:** aprobar el orden del día tal y como fue presentado. **Votación**
10 **unánime. -**

11

12

ARTÍCULO II.

13

ORACIÓN. -

14

15 La señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, dirige la oración. –

16

17 **Nota:** Al ser las 17:03 horas la Regidora Ashley Brenes Alvarado, representante de
18 la Fracción del Partido Liberación Nacional se incorpora a la sesión, pasando a
19 ocupar su respectivo lugar.-

20

21

ARTÍCULO III.

22

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°57 DEL 2021.-

23

24 ➤ **Acta N°57 del 2021. –**

25

26

27

28

El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su
análisis y aprobación el Acta N°57-2021, al no haberse presentado ningún
comentario u objeción con respecto al Acta N°57-2021, somete a votación la misma
y **se da por aprobada. Votación unánime. –**

29

30

ARTÍCULO IV.

LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE
EDUCACIÓN. -

➤ Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. -

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

ESCUELA BANDERAS-POCOSOL

- Katherine de los Ángeles Artavia Orozco.....**cédula**.....2 0719 0135
- Luis Alfredo González Parrales.....2 0727 0215
- Merilin López Chavarría.....2 0841 0100
- María Elsa Hernández Jaime.....155810495212
- Mauren Alejandra Esquivel Ugalde.....2 0662 0358

ESCUELA LA ORQUÍDEA - MONTERREY

- Brian Arnulfo Salazar Murillo.....**cédula**.....2 0841 0768

LICEO RURAL LA GUARIA - POCOSOL

- Jorgen Alfredo Gálvez Sequeira.....**cédula**.....155816515308
- Manuel Catón Torres.....205260271
- Amalel Yasmín Salvatierra Navarro.....112620911
- Juan Carlos Alemán Mendoza.....205230260
- Juan Francisco Gutiérrez Cortés.....204500545

1 **ACUERDO N° 01.-**

2

3 Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de
4 Educación anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO**
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

6

7 **Nota:** al ser las 17:14 horas el señor Alexander Vargas Porras Regidor Propietario
8 de la Fracción del Partido Liberación Nacional, se incorporan a la sesión, pasando
9 a ocupar sus respectivo lugar.-

10

11

ARTÍCULO V.

12

**JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE
13 EDUCACIÓN.**

14

15

➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -**

16

17 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, procede a realizar
18 la debida juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de
19 Educación, que se detallan a continuación:

20

21

ESCUELA BANDERAS-POCOSOL

22

➤ Katherine de los Ángeles Artavia Orozco.....**cédula**.....2 0719 0135

23

➤ Luis Alfredo González Parrales.....2 0727 0215

24

➤ Merlin López Chavarría.....2 0841 0100

25

➤ María Elsa Hernández Jaime.....155810495212

26

➤ Mauren Alejandra Esquivel Ugalde.....2 0662 0358

27

28

ESCUELA LA ORQUÍDEA - MONTERREY

29

30

➤ Brian Arnulfo Salazar Murillo.....**cédula**.....2 0841 0768

ARTÍCULO VI.

ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. -

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

- Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-559-2021 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Maricel Morera Moreira	2-534-841	B33613	Mini Super	D1	Quesada

Se solicita la dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

1 **ACUERDO N°02.-**

2

3 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-559-2021 de la Sección de Patentes
4 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
5 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Maricel Morera Moreira	2-534-841	B33613	Mini Super	D1	Quesada

6 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

7

- 8 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-560-2021 emitido por la Sección de
9 Patentes, el cual se detalla a continuación:

10

11 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
12 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
13 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
14 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
15 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
16 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

17

18 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
19 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
20 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
21 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
22 Carlos.

23

24 La licencia solicitada es la siguiente:

25

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Deivin J. Jarquín Vargas	155823202709	B36456	Mini Super	D1	Fortuna

26

1 Se solicita la dispensa de trámite.

2

3 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

4

5 **ACUERDO N°03.-**

6

7 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-560-2021 de la Sección de Patentes
8 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
9 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

10

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Deivin J. Jarquín Vargas	155823202709	B36456	Mini Super	D1	Fortuna

11

12 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

13

14 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-562-2021 emitido por la Sección de
15 Patentes, el cual se detalla a continuación:

16

17 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
18 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
19 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
20 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
21 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
22 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

23

24 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
25 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
26 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y

1 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
2 Carlos.

3 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
David Díaz Garmendía	155807002302	B36465	Restaurante	C	Florencia

7
8 Se solicita la dispensa de trámite.

9
10 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

11
12 **ACUERDO N°04.-**

13
14 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-562-2021 de la Sección de Patentes
15 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
16 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
David Díaz Garmendía	155807002302	B36465	Restaurante	C	Florencia

17
18
19 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

20
21 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-566-2021 emitido por la Sección de
22 Patentes, el cual se detalla a continuación:

23
24 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
25 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
26 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley

1 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
2 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
3 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

4

5 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
6 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
7 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
8 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
9 Carlos.

10

11 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Mandea cc Nandia Rojas Jiménez	2-568-332	B36486	Mini Super	D1	Quesada

15

16 Se solicita la dispensa de trámite.

17

18 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

19

20 **ACUERDO N°05.-**

21

22 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-566-2021 de la Sección de Patentes
23 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
24 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Mandea cc Nandia Rojas Jiménez	2-568-332	B36486	Mini Super	D1	Quesada

25

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

- 1 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-567-2021 emitido por la Sección de
2 Patentes, el cual se detalla a continuación:

3

4 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
5 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
6 la misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047
7 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su
8 reglamento.

9

10 Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley
11 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos
12 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de
13 bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

14

15 La licencia solicitada es la siguiente:

16

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Alice Salas Santamaria	2-794-033	B36497	Licorera	A	Quesada

17

18 Se solicita la dispensa de trámite.

19 Indicar que la licencia A por autorizar, se analizó la cantidad de licencias existentes
20 según el parámetro de una licencia Tipo A y B por cada 300 habitantes, y cuantas
21 existen en las categorías A y B (Restricción según ley y Voto de la Sala
22 Constitucional por habitantes) según el distrito, dado que para el distrito de Quesada
23 se cuenta con una población de 163.745 habitantes podría haber 545 Licencias tipo
24 A como B y actualmente hay 29 licencias en estas categorías.

25

26 Esto con el objetivo de cumplir con el artículo 3 de la Ley 9047. Ley de Regulación
27 y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, el cual indica en su inciso
28 d):
29
30

1 **Artículo 3- Licencia Municipal para comercialización de bebidas con contenido**
2 **alcohólico.**

3 **d)** En el caso de las licencias tipo b, solo se podrán otorgar una licencia por cada
4 trecientos habitantes como máximo.

5
6 Ampliado mediante sentencia 2013-011499 del 28 de agosto del 2013 de la Sala
7 Constitucional en donde incorpora dicha restricción poblacional a las licencias
8 categoría A.

9
10 Se adjuntan el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte
11 del Concejo Municipal.

12
13 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

14
15 **ACUERDO N°06.-**

16
17 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-567-2021 de la Sección de Patentes
18 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
19 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

20

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Alice Salas Santamaria	2-794-033	B36497	Licorera	A	Quesada

21 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

22

23 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-568-2021 emitido por la Sección de
24 Patentes, el cual se detalla a continuación:

25

26 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede

1 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
2 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
3 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
4 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
5 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

6

7 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
8 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
9 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
10 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
11 Carlos.

12

13 La licencia solicitada es la siguiente:

14

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Leonel A. Blanco Marín	2-430-537	B35972	Mini Super	D1	Quesada

17

18 Se solicita la dispensa de trámite.

19

20 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

21

22 **ACUERDO N°07.-**

23

24 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-568-2021 de la Sección de Patentes
25 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
26 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

27

28

29

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Leonel A. Blanco Marín	2-430-537	B35972	Mini Super	D1	Quesada

1 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

2

3 ➤ **Consultas varias:**

4

5 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, expresa que, hace unos
6 días se reunión con algunos funcionarios municipales para ver el tema de las
7 aceras, siendo que con el señor Alcalde se había quedado en dar un tiempo
8 estimado mientras se resolvía el tema de los presupuestos y demás, dado que hay
9 que actualizar el reglamento, realizar estudios tarifarios y publicar las tarifas y luego
10 presupuestar para recuperar la obra, por lo que hace un recordatorio del tema para
11 ver si se empieza a trabajar en el mismo, ya que hay una ley aprobada.

12

13 La señora María Luisa Arce Murillo, Regidora Municipal, consulta a la señora
14 Vicealcaldesa Karol Salas Vargas, si tiene alguna respuesta sobre el puente
15 alcantarilla en la Isla del Barrio San Martín.

16

17 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, felicita a la
18 Municipalidad por las actividades realizadas por la celebración del 110 aniversario
19 del cantón de San Carlos, además expresa a todos los sancarleños que apreciamos
20 esta tierra maravillosa que tenemos, donde debemos de cuidarla desde todos los
21 puntos que nos corresponde, en lo cultural, lo social, político, desde el trabajo
22 municipal, hacer este llamado para poder celebrar aún más y hacer ese
23 reconocimiento a todas esas personas que han hecho grande este cantón. Además,
24 expresa que, es importante que a esas actividades el Concejo Municipal sea
25 invitado, dado que no vio ninguna invitación para el Concejo Municipal en pleno,
26 considera también que es significativo que los representantes del pueblo que fueron

1 elegidos voluntariamente por la comunidad a este tipo de eventos estén presentes,
2 hace mención del asunto en aras de mejorar.

3

4 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, expresa que,
5 efectivamente en el día de ayer se celebraron los 110 años del cantonato de San
6 Carlos, es una fecha muy especial en medio de una situación muy difícil, en otro
7 tiempo en esta celebración probablemente hubieran asistido miles de personas, a
8 pesar de que no pudo ser así es una fecha que nos permite reflexionar sobre lo que
9 hemos hecho bien en estos 110 años, sobre los innumerables logros que tiene este
10 cantón, pero también que nos sirve para reflexionar sobre los retos que tenemos
11 por delante y como nosotros desde el Concejo Municipal y del Gobierno Local
12 podemos aportar en la generación de valor público para todos y todas los
13 habitantes.

14

15 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Vicealcaldesa Municipal, sobre la
16 consulta de la Regidora Vanessa Ugalde Quirós, indica que, efectivamente está ese
17 tema para dar seguimiento de las aceras, con mucho gusto va hacer la referencia
18 por correo al señor Alcalde, sobre la consulta de la Regidora María Luisa Arce,
19 respecto al puente la referencia se hizo a la Unidad Técnica desde el año pasado,
20 sin embargo, el tema está pendiente puesto que este año ha habido una reducción
21 de presupuesto desde el año pasado más este año el asunto de las inundaciones y
22 las afectaciones en otras comunidades ese tema se ha quedado ahí como un
23 pendiente para resolver, igualmente le vamos a dar el seguimiento adecuado, así
24 mismo, agradecer al Regidor Luis Fernando Solís Sauma el comentario que ha
25 externado, efectivamente ayer se hizo la celebración tanto de los 110 años del
26 cantonato de San Carlos como del Bicentenario que estamos celebrando en todo el
27 país, dicha actividad estuvo a cargo del Departamento de Relaciones Públicas,
28 reconocer y agradecerle a todas las personas que estuvieron involucradas directa
29 e indirectamente en la organización de la actividad, como a los compañeros
30 Gabriela Fernández, Diego Solano y Walter Hernández quienes estuvieron al frente

1 de esta organización, la observación que hace el señor Regidor Solís Sauma, es
2 muy válida, hay algunos detalles que no los preciso en este momento, pero,
3 trasladaré dicha observación para que sea tomada en cuenta con respecto a las
4 invitaciones directas para que fuese considerados los señores Regidores y demás
5 compañeros que forman parte del Concejo Municipal, a intención es de parte de la
6 Alcaldía valorar todos los aspecto de cómo se llevó adelante esta actividad, tratar
7 de mejorar los detalles en los que se haya faltado, ojalá se pueda continuar
8 repitiendo esta celebración para los otros años venideros, realmente fue destacar y
9 reconocer a todos los artísticas que se entregan al baile folklórico, música, al canto,
10 de los que son sancarleños y por supuesto con los artistas invitados realmente se
11 enriquece todo lo que es el área cultural, siendo que trasladaré las observaciones
12 al Departamento de Relaciones Públicas que estuvo a cargo de toda la
13 organización.

14

ARTÍCULO VII.

15

ATENCIÓN A REPRESENTANTES DE ARENAL CÁMARA DE TURISMO Y

16

COMERCIO DE LA FORTUNA.

17

18

➤ Declaratoria de La Fortuna como Capital Termal de Costa Rica.-

19

20

21 Se recibe a los señores Ronald Ferreto, Robel Alvarado, Tadeo Morales y Shirley
22 Mora, Miembros de la Junta Directiva Arenal Cámara de Turismo y Comercio de La
23 Fortuna.-

24

25 Los señores Tadeo Morales y Robel Alvarado, miembros de la Junta Directiva
26 Arenal Cámara de Turismo y Comercio de La Fortuna, exponen amplia y
27 detalladamente sobre la importancia de declarar a La Fortuna Capital Termal de
28 Costa Rica, destacando que, la Fortuna de San Carlos, es un destino turístico de
29 los más visitados en Costa Rica donde hay más de 85 hoteles registrados, más de
30 150 opciones de hospedajes en lo que es plataformas digitales de reserva, aparte

1 de eso el desarrollo de aguas termales con más de quince nacientes identificadas y
2 con más de doscientas cincuenta piscinas de aguas termales distribuidas entre
3 hoteles, centros termales, Spas y balnearios, siendo que ese desarrollo ha dado
4 grandes réditos en la colocación del destino turístico, la Agencia para el Desarrollo
5 ayudó con un estudio muy profesional que determinó que el potencial más grande
6 que tiene no solo San Carlos sino Costa Rica es la gran cantidad y calidad de las
7 aguas termales, La Fortuna ha hecho uso de este recurso natural de una manera
8 muy profesional, con capacitaciones, inversiones en muy alta factura en todo lo que
9 son los centros termales, Spas y hoteles para poder brindar a los turistas la
10 oportunidad de tener este beneficio, cada uno de esos lugares ha tenido un estudio
11 significativo para saber la calidad de los minerales que cada uno tiene, siendo muy
12 importante para la salud. Ha sido un trabajo de la mano con el ICT, INA,
13 Tecnológico, ADIFORT quienes han ayudado en los recientes años para poder tener
14 un desarrollo profesional, capacitaciones de muy alto nivel tanto que se ha podido
15 participar en el encuentro mundial de ciudades termales en varias ocasiones y poder
16 exponer a la altura de otros destinos termales del mundo, siendo que con todo este
17 aprovechamiento el uso que le da otras ciudades en el mundo precisamente es que
18 a través del Gobierno Local se adopta un lema, una identificación para poder
19 aprovechar la publicidad, el posicionamiento que se le da al destino y uniendo ideas
20 dadas por otros sectores productivos, en que teniendo una derogación o
21 declaratoria del Gobierno Local con el lema “La Fortuna Capital Termal de Costa
22 Rica” da un posicionamiento a nivel turístico muy importante,

23

24 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, expresa que, el
25 Concejo Municipal está en el mayor interés de apoyar el sector turístico de La
26 Fortuna y de todo el cantón de San Carlos ya que también hay otros destinos
27 turísticos importantes, celebro mucho esta iniciativa, la cual también debería ser
28 replicada en otras comunidades, el nivel de organización que han demostrado a lo
29 largo de los años es de felicitar, con respecto a lo que se viene les deseo lo mejor,
30 el mundo está viviendo una situación muy particular, luego de una pandemia los

1 turistas que tienen tiempo de no salir están muy deseosos de salir a destinos
2 turísticos y que mejor que aprovechar el turismo de bienestar, esa gente que hoy
3 valora más la salud y las bondades del contacto con la naturaleza, ese tipo de turista
4 indudablemente va a venir al cantón de San Carlos a pasar unas buenas
5 vacaciones y ojalá que esta iniciativa espero se apruebe en este Concejo Municipal
6 pueda colaborar en la recuperación de un sector económico transcendental para el
7 cantón de San Carlos.

8

9 La Regidora Ashley Brenes Alvarado, agradece a los representantes de Arenal
10 Cámara de Turismo de La Fortuna, por atender a la Comisión Municipal de Asuntos
11 Culturales, por exponer las ideas y proyectos en cuanto a declarar a La Fortuna
12 como Capital Termal de Costa Rica, sin duda La Fortuna y su gente han sido
13 pioneros en el desarrollo turístico en nuestro cantón, cuentan con la estructura
14 necesaria para enfrentar los retos que esta designación amerita, siendo también
15 importante motivar al restos de las comunidades para que repliquen estas acciones
16 y poder realizar una sinergia, esto es una luz que da esperanza para poder traer a
17 muchos turistas al cantón.

18

19 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, expresa que, el
20 tema termal es de verlo desde una perspectiva medicinal, en otras partes del mundo
21 han aprovechado muchísimo el concepto con el tema termo medicinal, terapéutico
22 en fin, sin duda esto nos abre las puertas para ir visibilizando que el tema de aguas
23 termales tienen un efecto en la salud bastante bueno, vienen personas de otras
24 partes del mundo solo a eso, estoy seguro que ustedes con esta iniciativa están
25 dando pasos en la dirección correcta para aumentar la competitividad y esto sin
26 duda viene a contribuir a tener un destino turístico en San Carlos más robusto y más
27 competitivo, con todo lo que el sector turístico está viviendo y particularmente La
28 Fortuna no cabe duda que con las buenas ideas y la innovación que tienen han
29 mejorado mucho en cuanto a la oferta de servicio, siempre hay oportunidad de
30 mejora, estoy seguro que van a salir fortalecidos de esto, cuanto todo se normalice

1 van a tener más herramientas, van a ser un destino todavía más atractivo y eso va
2 a ser recompensado en algún momento, están muy bien organizados y además
3 están en una zona del cantón muy hermosa con muchas propuestas y recursos para
4 poder seguir creciendo y fortaleciendo tanto la economía de Distrito de La Fortuna
5 como del cantón de San Carlos y del país porque Fortuna es un destino de los
6 principales turístico a nivel de país.

7

8 La señora Anadis Huertas Méndez, Síndica propietaria del Distrito de La Fortuna,
9 solicita el apoyo a todo el Concejo Municipal en pleno, para declarar a La Fortuna
10 como Capital Termal de Costa Rica, que vendría a posicionar a la Fortuna en un
11 lugar espectacular.

12

13 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, expresa que, leyó parte
14 del estudio que hizo la Zona Económica junto con el BID para poder estudiar si
15 realmente tenemos capacidades interesante ahí, el estudio realmente convence de
16 que esto es una zona muy particular y muy especial, el agua mineral, el agua termal
17 que tenemos tiene condiciones y características que no tiene ninguna agua mineral
18 y termal en el mundo entero, esto es un tema no solo de La Fortuna sino un tema
19 regional, toda la región norte del país está bendecida con estas características
20 naturales, a eso hay que sacarle el máximo provecho, porque son precisamente tipo
21 de apuestas que como país hemos hecho, desarrollar una sociedad, empleo, toda
22 una economía con base en nuestra naturaleza, con base en las características de
23 nuestro ambiente natural sin destruirlo y aportando muchísimo a todo el distrito de
24 La Fortuna y todos los Distritos y cantones a su alrededor, admiro mucho el trabajo
25 que han hecho, ese estudio es muy valioso para respaldar la declaratoria que están
26 solicitando, más allá de esa declaratoria por supuesto que estoy segura que tienen
27 un plan de acción, después de esta declaratoria me encantaría que nos hicieran
28 parte como Concejo como Municipalidad de eso, que puedan contar con este
29 Concejo para poder ejecutar todas esas acciones o parte de ellas de lo que ustedes
30 están planificando, si creo firmemente que La Fortuna de San Carlos es un lugar

1 muy especial en temas de turismo de bienestar, turismo de salud y que sus
2 características en cuando a aguas termales, en cuanto a capacidades y
3 características la hacen merecedora en absoluto de lo que estamos declarando hoy.

4
5 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, señala que, cuando se
6 habla de La Fortuna, del sector turismo se está hablando de algo muy grande,
7 estamos hablando de uno de los eslabones más fuertes de la economía del cantón
8 de San Carlos, no es despreciable a nivel de Costa Rica lo que aporta el sector
9 turismo de San Carlos y mucho de ello está en el sector de La Fortuna, cualquier
10 esfuerzo que se haga definitivamente valdrá la pena, a la par de eso quizás es el
11 sector más afectado por el tema de la Pandemia que hemos tenido, por ende la
12 economía no solamente de las empresas como tal, de la región como tal, como
13 cantón, si no de las familias a las cuales ese encadenamiento le está haciendo este
14 daño tan grande, dichosamente es algo pasajero, es algo que vamos a lograr
15 superar, es doloroso ver noticias donde recogen busetas, ver gente honrada
16 completamente trabajadora, sancarleños de verdad, todo el sector turismo a nivel
17 nacional haciendo un gran esfuerzo para sostener sus empresas y con la esperanza
18 de que vamos a tener un mejor mañana, sinceramente creo que los esfuerzos que
19 hemos tenido por parte del Gobierno han sido muy escasos, se pude haber hecho
20 más, esto lo digo porque no solamente le corresponde al Gobierno creo que nos
21 corresponde a nosotros también como Municipalidades, este favor que nos piden
22 hoy es algo sumamente pequeño y que tenemos que apoyar desde todo punto de
23 vista, creo que se puede hacer mucho más de lo que están pidiendo, sé que, de
24 pleno este Concejo Municipal va a estar totalmente de acuerdo, creo que como
25 Concejo, como Gobierno y como estructura política deberíamos todavía hacer
26 mucho más, hay que seguir revisando para ver cómo podemos ayudar más,
27 felicitarlos por el trabajo que están haciendo, tenemos esa responsabilidad de
28 atenderlos, cuenten con todo mi apoyo.

29

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 58-2021

PAG.22

Lunes 27 de setiembre del 2021

Sesión Ordinaria

1 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, expresa que, La Fortuna
2 ha hecho camino a través de muchísimos años y fueron pioneros para que hoy por
3 hoy San Carlos y Costa Rica esté posicionado en el mundo como uno de los lugares
4 turísticos de mayor interés para los visitantes, es obligación de este Concejo
5 Municipal ayudar a un sector tan golpeado fuertemente con el tema del COVID, y
6 es obligación de este Concejo Municipal crear y apoyar iniciativas como estas que
7 vienen a generar empleo y encadenamiento, gracias por esa iniciativa, gracias por
8 ser una Cámara tan pujante que puede darle cátedra a otros distritos del país porque
9 son dignos de imitar con todo el trabajo que hacen junto a la Asociación de
10 Desarrollo, cuenten con este Concejo Municipal que está en total anuencia a
11 seguirles colaborando.

12

13 El señor Eladio Rojas Soto, Síndico propietario del Distrito de La Palmera,
14 solicita a Arenal Cámara de Turismo y al Concejo Municipal de San Carlos, que se
15 tomen en cuenta de alguna forma a los cinco centros turísticos que se ubican en
16 Concepción de La Palmera y también a los que haya en otros distritos para que
17 haya una política más equilibrada.

18

19 El señor Tadeo Morales, miembro de la Junta Directiva Arenal Cámara de
20 Turismo y Comercio de La Fortuna, al señor Eladio Rojas Soto, Síndico de La
21 Palmere le indica que siempre han tenido las puertas abiertas y los han incluido, no
22 solo a los de La Palmera también a los de Venecia, las otros zonas turísticas e
23 inclusive fuera del cantón se les ha incluido en las capacitaciones, se les ha invitado
24 también a formar parte de la Cámara de Turismo, indicar que el Centro Turístico
25 Volcán Arenal como se conoce a nivel turístico ha hecho un desarrollo y siempre ha
26 tenido la apertura de cubrir las otras zonas del cantón, la invitación para que tengan
27 la confianza de llegar a preguntar y ver cómo podemos mejorar entre todos, a nivel
28 turístico el posicionamiento que ya tiene el volcán Arenal a nivel mundial es
29 increíble, de ahí es que estamos haciendo el hincapié de porqué las palabras que
30 escogimos La Fortuna y Costa Rica son esas palabras claves que nos van a hacer

1 destacar en los buscadores, es un lema muy fuerte que si tiene el respaldo del
2 Concejo Municipal va a beneficiar a todos.

3 El señor Ronald Ferreto miembro de la Junta Directiva Arenal Cámara de
4 Turismo y Comercio de La Fortuna, agradece al Concejo Municipal, al señor Alfredo
5 Córdoba Soro, Alcalde Municipal y a la señora Karol Salas, Vicealcaldesa, por el
6 apoyo brindado, así mismo, el reconocimiento a la Municipalidad de que hombro a
7 hombro durante esta Pandemia nos han ayudado y están conscientes de que el
8 turismo es una actividad de las que más aportan en el producto interno bruto, todos
9 lo sabemos, excepto algunas autoridades de Gobierno que nos han dejado un poco
10 desamparados, esperemos que en estos últimos meses que queda del Gobierno tal
11 vez haya un despertar y nos ayuden para salir adelante, hay muchas empresas que
12 siguen cerrando, pero muchos seguimos luchando hasta con las uñas pero con la
13 firmeza y certeza de que vamos a salir adelante porque somos gente luchado y eso
14 es una característica de la gente del cantón de San Carlos.

15

16 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, indica que, estas
17 iniciativas de la Cámara de Turismo sin duda lejos de verlo como una competencia
18 o un problema otras comunidades tienen que aprovecharlo para organizarse y
19 plantear este tipo de iniciativas haciendo de una manera serie y estructurada como
20 lo está haciendo hoy Arenal Cámara de Turismo, con estudios acerca del tema, hay
21 toda una propuesta detrás con el tema de octubre termal y demás, los felicito por
22 esta iniciativa y ojalá sirva también de ejemplo para que otras comunidades también
23 den un paso adelante y van a contar con el apoyo de este Concejo Municipal.

24

25 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, indica que, a
26 veces nuestra mente está un poco estructura de la división turística de nuestro país,
27 no se nos debe olvidar que Costa Rica es pequeña en el mundo y que seamos tan
28 reconocidos por la marca Fortuna y la marca Volcán Arenal, lo dijo en esos términos
29 marca porque al final de cuentas es un tema de posicionamiento a nivel de
30 mercadeo es algo que tenemos que separarlo de la división geográfica y la división

1 política que tenemos en el país, aplaudo la estrategia que están siguiendo de tener
2 el ancla que ya está posicionada y generar ese ecosistema que ya están
3 aprovechando y potenciando de oferta turística, la competencia no es entre distritos
4 y entre cantones, la competencia es con otros destinos turísticos en el mundo, más
5 bien tenemos que incrementar la colaboración, aplaudo esa posición que tiene la
6 Cámara de Turismo de esa invitación que está extendiendo a todos los demás
7 distritos de este cantón, lo que hay que hacer es empezar a madurar esa oferta
8 turística para incorporarla dentro de los servicios de lo que ya hoy se ofrece para
9 poder ir funcionando y aprovechar esa marca ya posicionada, recordemos que en
10 momentos tan difíciles como los que vivimos la colaboración es lo que nos hace
11 trascender y poder salir adelante.

12

13 El señor Robel Alvarado, miembro de la Junta Directiva Arenal Cámara de
14 Turismo y Comercio de La Fortuna, señala que, la propuesta de Arenal Cámara de
15 Turismo y Comercio de La Fortuna no está centralizada solo en el distrito de La
16 Fortuna sino más bien que otros distritos puedan unirse a esta iniciativa, que se ha
17 llevado a nivel de la región, el asunto no es trabajar individualmente si no
18 grupalmente, en estos casi seis años con todo este proceso de la Cámara hemos
19 ido tratando de enforcarnos exactamente en ese sentir de que unidos podemos y
20 logramos hacer muchas cosas y muchos más con el apoyo de la Municipalidad.

21

22 **ACUERDO N°08.-**

23

24 Declarar a La Fortuna CAPITAL TERMAL DE COSTA RICA, teniendo esto la
25 intención de atraer a turistas nacionales y extranjeros a los diferentes atractivos que
26 ofrece la zona de Fortuna en medio de la situación que enfrenta el país. **Votación**
27 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

28

29

30

1 reglamento del CCDRSC. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
2 **ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

3

4 **Artículo 4.** Se recibe documento sin número de oficio de la empresa INTEGRATEA
5 solicitando audiencia en la COMAD. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
6 **ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Discapacidad y**
7 **Accesibilidad para su debida atención.**

8

9 **Artículo 5.** Se recibe oficio MSC-AM-1410-2021 de la administración municipal
10 solicitando aprobación del Manual de Procedimiento de Transferencias de Fondos
11 Públicos a Entidades Privadas para la Atención de Personas Menores de Edad en
12 Riesgo Social. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
13 **Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su**
14 **análisis y recomendación.**

15

16 **Artículo 6.** Se recibe oficio AL-DSDI-OFI-0095-2021 de la Asamblea Legislativa
17 remitiendo consulta del expediente 22 188 "LEY DE COMERCIO AL AIRE LIBRE".
18 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar 8 días de**
19 **prórroga e incluir en el orden del lunes 04 de octubre de 2021.**

20

21 **Artículo 7.** Se recibe oficio AL-DSDI-OFI-0096-2021 de la Asamblea Legislativa
22 remitiendo consulta del expediente 22 333 "REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN
23 AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES
24 ADMINISTRATIVOS". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
25 **Solicitar 8 días de prórroga e incluir en el orden del lunes 04 de octubre de**
26 **2021.**

27

28 **Artículo 8.** Se recibe oficio AL-22589-CPSN-0203-2021 de la Asamblea Legislativa
29 remitiendo consulta del expediente 22 589 "LEY DE COMERCIO AL AIRE LIBRE".
30 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar 8 días de**

1 **prórroga e incluir en el orden del lunes 04 de octubre de 2021.**

2

3 **Artículo 9.** Se recibe oficio DFOE-LOC-0817 de la Contraloría General de la
4 República remitiendo el informe n°. DFOE-LOC-SGP-00002-2021 del “Seguimiento
5 de la gestión pública sobre los requisitos y trámites establecidos para el
6 otorgamiento de licencias comerciales (patentes) en las municipalidades de
7 Alajuela, Belén, Escazú, La Unión, Liberia, Quepos, San Carlos, San José y San
8 Ramón”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto
9 y tomar nota.**

10

11 **Artículo 10.** Se recibe oficio AL-CPJN-126-2021 de la Asamblea Legislativa
12 remitiendo consulta del expediente 22 449 “REFORMA DEL ARTÍCULO 24 DE LA
13 LEY 8261, LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, DEL 20 DE MAYO DE 2002”.
14 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar 8 días de
15 prórroga e incluir en el orden del lunes 04 de octubre de 2021.**

16

17 **Artículo 11.** Se recibe oficio AL-C20993-061-2020 de la Asamblea Legislativa
18 remitiendo consulta del expediente 22 572 “REFORMA DEL ARTÍCULO 6 DE LA
19 LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, LEY N.º 8114 DEL 04 DE
20 JULIO DEL 2001, Y SUS REFORMAS”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO
21 MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar 8 días de prórroga e incluir en el orden del
22 lunes 04 de octubre de 2021.**

23

24 **Artículo 12.** Se recibe oficio AL-C20993-063-2020 de la Asamblea Legislativa
25 remitiendo consulta del expediente 22 571 “REFORMA DEL ARTÍCULO 6 DE LA
26 LEY N.º 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, Y SUS
27 REFORMAS”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:
28 Solicitar 8 días de prórroga e incluir en el orden del lunes 04 de octubre de
29 2021.**

30

1 **Artículo 13.** Se recibe documento sin número de oficio de Diana Aguilar Rodríguez
2 solicitando a COMAD apoyo ante el MEP para el nombramiento de una persona
3 para labores de limpieza en la Escuela Entre Ríos de Venado. **SE RECOMIENDA**
4 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitarle a la Dirección Regional del**
5 **Ministerio de Educación Pública que valore la solicitud de la señora Diana**
6 **Aguilar Rodríguez a fin de mejorar las condiciones de higiene en la Escuela**
7 **Entre Ríos.**

8

9 **Artículo 14.** Se recibe oficio MSC-AM-1411-2021 de la administración municipal
10 remitiendo respuesta a solicitud de exoneración planteada por la señora Marlen
11 Patricia Madrigal Ovares. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
12 **ACORDAR: Basado en los oficios MSCAM-SJ-1143-2021 y MSCAM-SJ-**
13 **1126.2021 rechazar la solicitud de la señora Marlen Patricia Madrigal Ovares**
14 **por cuanto no existe disposición legal que autorice la exoneración solicitada.**

15

16 **Artículo 15.** Se recibe oficio MICITT-DGD-OF-192-2021 del Ministerio de Ciencia y
17 Tecnología solicitando la adquisición de la firma digital certificada para la persona
18 que preside el Comité Cantonal de la Persona Joven. **SE RECOMIENDA AL**
19 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Basado en el oficio MICITT-DGD-OF-192-**
20 **2021 solicitarle a la administración municipal que si está dentro de las**
21 **posibilidades legales y financieras inicie los trámites necesarios para dotar de**
22 **la firma digital certificada a quien preside el Comité Cantonal de la Persona**
23 **Joven.**

24

25 **Artículo 16.** Se recibe oficio CEA-57-21 de la Asamblea Legislativa remitiendo
26 consulta del expediente 21 609 “LEY que faculta a las Municipalidades a otorgar la
27 condición de calles públicas”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
28 **ACORDAR: Solicitar 8 días de prórroga e incluir en el orden del lunes 04 de**
29 **octubre de 2021.**

30

1 **Artículo 17.** Se recibe oficio PE-508-09-2021 del Instituto Nacional de Vivienda y
2 Urbanismo rechazando solicitud de audiencia por cuanto dicho órgano colegiado no
3 cuenta con quorum estructural. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
4 **ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

5

6 **Artículo 18.** Se recibe oficio MSC-AM-1426-2021 de la administración municipal
7 remitiendo para aprobación del “Reglamento Suministro y uso de Indumentaria,
8 Implementos y Equipo de Seguridad Ocupacional para los Funcionarios de la
9 Municipalidad de San Carlos”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
10 **ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su**
11 **análisis y recomendación.**

12

13 **Termina 15:30 horas**

14

15 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, señala que, el
16 punto n° 05 del informe de correspondencia, referente al manual de procedimiento
17 de transferencia de fondos públicos a entidades privadas para la atención de
18 personas menores de edad en riesgo social, a solicitud de la Administración se
19 retirara del informe dado que tienen que afinarle algo. Así mismo, una vez aclaradas
20 las dudas con respecto al informe, somete a votación las recomendaciones de
21 acuerdo.

22

23 **ACUERDO N°09.-**

24

25 Con base en el oficio AL-C20993-055-2020 de la Asamblea Legislativa remitiendo
26 consulta del Expediente 22 570 “LEY PARA AUTORIZAR AL INSTITUTO
27 NACIONAL DE ELECTRICIDAD PARA DESARROLLAR OBRA PÚBLICA”, se
28 determina, solicitar 8 días de prórroga e incluir en el orden del lunes 04 de octubre
29 de 2021.**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

30

1 **ACUERDO N°10.-**

2

3 Con base en los oficios MSC-AM-1394-2021 de la Administración Municipal y MSC-
4 DCU-275-2021 del Departamento de Desarrollo y Control Interno Urbano,
5 solicitando exoneración de antejardín, se determina, aprobar la exoneración de
6 antejardín tramita por:

7

- 8 • Ronald Benavides Benavides, para construcción de vivienda, propiedad ubicada
9 en Barrio La Isla de Ciudad Quesada, plano A-1181123-2007.

10 Siempre y cuando no se cause perjuicio a los vecinos, destacándose que esta
11 autorización no significa la aprobación de la construcción del proyecto, ni es un
12 permiso de construcción, ya que para ello deberán los interesados cumplir con los
13 requisitos de ley ante las Instituciones competentes para tales efectos. **Votación**
14 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

15

16 **ACUERDO N°11.-**

17

18 Dar por visto y tomar nota del oficio CCDRSC-0235-2021 del Comité Cantonal de
19 Deportes y Recreación solicitando un tiempo prudencial para el análisis y valoración
20 al reglamento del CCDRSC. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
21 **APROBADO. –**

22

23 **ACUERDO N°12.-**

24

25 Trasladar a la Comisión Permanente de Discapacidad y Accesibilidad para su
26 debida atención, documento sin número de oficio de la empresa INTEGRATEA
27 solicitando audiencia en la COMAD. **Votación unánime. ACUERDO**
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

29

30

1 **ACUERDO N°13.-**

2

3 Con base en el oficio AL-DSDI-OFI-0095-2021 de la Asamblea Legislativa
4 remitiendo consulta del Expediente 22 188 “LEY DE COMERCIO AL AIRE LIBRE”,
5 se determina, solicitar 8 días de prórroga e incluir en el orden del lunes 04 de octubre
6 de 2021. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

7

8 **ACUERDO N°14.-**

9

10 Con base en el oficio AL-DSDI-OFI-0096-2021 de la Asamblea Legislativa
11 remitiendo consulta del Expediente 22 333 “REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN
12 AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES
13 ADMINISTRATIVOS”, se determina, solicitar 8 días de prórroga e incluir en el orden
14 del lunes 04 de octubre de 2021. **Votación unánime. ACUERDO**
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

16

17 **ACUERDO N°15.-**

18

19 Con base en el oficio AL-22589-CPSN-0203-2021 de la Asamblea Legislativa
20 remitiendo consulta del Expediente 22 589 “LEY DE COMERCIO AL AIRE LIBRE”,
21 se determina, solicitar 8 días de prórroga e incluir en el orden del lunes 04 de octubre
22 de 2021. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

23

24 **ACUERDO N°16.-**

25 Dar por visto y tomar nota del oficio DFOE-LOC-0817 de la Contraloría General de
26 la República remitiendo el informe N°. DFOE-LOC-SGP-00002-2021 del
27 “Seguimiento de la gestión pública sobre los requisitos y trámites establecidos para
28 el otorgamiento de licencias comerciales (patentes) en las municipalidades de
29 Alajuela, Belén, Escazú, La Unión, Liberia, Quepos, San Carlos, San José y San
30 Ramón”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1 **ACUERDO N°17.-**

2

3 Con base en el oficio AL-CPJN-126-2021 de la Asamblea Legislativa remitiendo
4 consulta del Expediente 22 449 “REFORMA DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY 8261,
5 LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, DEL 20 DE MAYO DE 2002”, se
6 determina, solicitar 8 días de prórroga e incluir en el orden del lunes 04 de octubre
7 de 2021. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

8

9 **ACUERDO N°18.-**

10

11 Con base en el oficio AL-C20993-061-2020 de la Asamblea Legislativa remitiendo
12 consulta del Expediente 22 572 “REFORMA DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE
13 SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, LEY N.º 8114 DEL 04 DE JULIO
14 DEL 2001, Y SUS REFORMAS”, se determina, solicitar 8 días de prórroga e incluir
15 en el orden del lunes 04 de octubre de 2021. **Votación unánime. ACUERDO**
16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

17

18 **ACUERDO N°19.-**

19

20 Con base en el oficio AL-C20993-063-2020 de la Asamblea Legislativa remitiendo
21 consulta del Expediente 22 571 “REFORMA DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY N.º 8114,
22 LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, Y SUS REFORMAS”, se
23 determina, solicitar 8 días de prórroga e incluir en el orden del lunes 04 de octubre
24 de 2021. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

25

26 **ACUERDO N°20.-**

27 Con base en el documento sin número de oficio de Diana Aguilar Rodríguez
28 solicitando a Comisión Municipal Permanente de Accesibilidad y Discapacidad
29 (COMAD) apoyo ante el Ministerio de Educación Pública para el nombramiento de
30 una persona para labores de limpieza en la Escuela Entre Ríos de Venado, se

1 determina, solicitarle a la Dirección Regional del Ministerio de Educación Pública
2 que valore la solicitud de la señora Diana Aguilar Rodríguez a fin de mejorar las
3 condiciones de higiene en la Escuela Entre Ríos. **Votación unánime. ACUERDO**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

5
6 **ACUERDO N°21.-**

7 Con base en el oficio MSC-AM-1411-2021 de la Administración Municipal remitiendo
8 respuesta a solicitud de exoneración planteada por la señora Marlen Patricia
9 Madrigal Ovares, se determina, basado en los oficios MSCAM-SJ-1143-2021 y
10 MSCAM-SJ-1126.2021 de la Dirección Jurídica Municipal rechazar la solicitud de la
11 señora Madrigal Ovares por cuanto no existe disposición legal que autorice la
12 exoneración solicitada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
13 **APROBADO. –**

14
15 **ACUERDO N°22.-**

16 Con base en el oficio MICITT-DGD-OF-192-2021 del Ministerio de Ciencia y
17 Tecnología solicitando la adquisición de la firma digital certificada para la persona
18 que preside el Comité Cantonal de la Persona Joven, se determina, basado en el
19 oficio MICITT-DGD-OF-192-2021 solicitarle a la Administración Municipal que si
20 está dentro de las posibilidades legales y financieras inicie los trámites necesarios
21 para dotar de la firma digital certificada a quien preside el Comité Cantonal de la
22 Persona Joven. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
23 **APROBADO.–**

24
25 **ACUERDO N°23.-**

26 Con base en el oficio CEA-57-21 de la Asamblea Legislativa remitiendo consulta del
27 Expediente 21 609 “LEY que faculta a las Municipalidades a otorgar la condición de
28 calles públicas”, se determina, solicitar 8 días de prórroga e incluir en el orden del
29 lunes 04 de octubre de 2021. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
30 **APROBADO. –**

1 **ACUERDO N°24.-**

2

3 Dar por visto y tomar nota del oficio PE-508-09-2021 del Instituto Nacional de
4 Vivienda y Urbanismo rechazando solicitud de audiencia por cuanto dicho órgano
5 colegiado no cuenta con quorum estructural. **Votación unánime. ACUERDO**

6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

7

8 **ACUERDO N°25.-**

9

10 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
11 recomendación, oficio MSC-AM-1426-2021 de la Administración Municipal
12 remitiendo para aprobación del “Reglamento Suministro y uso de Indumentaria,
13 Implementos y Equipo de Seguridad Ocupacional para los Funcionarios de la
14 Municipalidad de San Carlos”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

15 **APROBADO. –**

16

17

ARTÍCULO IX

18

ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO.

19

20 ➤ **Juramentaciones de Comité de Camino del Distrito de Ciudad Quesada en**
21 **el mes de setiembre de 2021:**

22

23 Se recibe el oficio CDQ-CC2021-007, emitido por la señora Hilda Sandoval
24 Galera Síndica del Distrito de Ciudad Quesada, el cual se transcribe a continuación:

25

26 Por este medio el Concejo del Distrito de Quesada, en cumplimiento al reglamento
27 de los Comités de Caminos del Cantón de San Carlos, nos permitimos detallar el
28 comité de camino: **San Rafael- La Selva**, ruta: **2-10-0133**, la juramentación de este
29 comité, fué celebrada en sesión extraordinaria, el día **martes 14 de septiembre del**
30 **2021**, acta **Ordinaria #70 en el Acto II**. La conformación de dicho comité es la

1 siguiente:

2

PUESTO	NOMBRE	CEDULA	CONTACTO
*Presidente(a)	JESUS VARGAS GOMEZ	204100920	89234861
*Vicepresidente(a)	RIGOBERTO ESQUIVEL HUERTAS	203170279	60471230
*Secretario(a)	SILVIA BENAVIDES PARRA	114060692	89628833
*Tesorero(a)	RAFAEL ZUÑIGA NUÑEZ	206670842	83107816
*Fiscal	ISMAEL ALEMAN MIRANDA	205610917	63571029
Vocal 1	JUAN CARLOS MURILLO CASTILLO	203700650	88124170
Vocal 2	SCARLETH LOPEZ MARYOQUIN	207710325	64097695
Vocal 3	MABLEN ZUÑIGA GONZALES	204800834	72735785

3 Sin otro particular. Nos despedimos.

4

5 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe.-

6

7

ARTÍCULO X

8

NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –

9

10 ➤ **Nombramientos en comisión:**

11 **SE ACUERDA:**

12

13 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

14

- 15 • A la señora Hellen Chaves Zamora, Síndica suplente del Distrito de Cutris y
16 coordinadora de la Comisión de Emergencia del distrito, solicita el
17 nombramiento en comisión del día lunes veinte de setiembre del año en curso
18 al ser las 2 00 de la tarde se trasladó a Pueblo Nuevo y luego al precario,

1 Barrio Esperanza en conjunto de la Policía, trabajadores sociales y Pastoral
2 Social, esto por un llamado del Ministerio de Salud sobre dos casos de suma
3 emergencia a raíz de la pandemia, la gira finalizó a las 6:30 de la tarde.

4 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

- 5 • A los Regidores Yuseth Bolaños Esquivel, José Pablo Rodríguez Rodríguez,
6 Luis Fernando Solís Sauma y los Síndicos Mayela Rojas Alvarado y Juan
7 Pablo Gamboa Miranda, quienes el día viernes 24 de setiembre del presente
8 año, asistieron a gira con el Viceministro de Seguridad en Buena Vista- Volio-
9 San Ramón y reunión en Buena Vista, de 01:00 p.m. a 05:00 p.m. **Votación**

10 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

- 11 • Al señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, quien el día martes
12 21 de setiembre del presente año, a las 08:30 a 10:00 a.m. asistió a reunión
13 con el Jefe del Departamento Municipal de Catastro señor Diego Lacayo,
14 para ver asunto sobre la ruta 700 que corresponde al tema de expropiaciones
15 para la ampliación de esa carretera. **Votación unánime. ACUERDO**

16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

- 17 • Al señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, quien el día
18 miércoles 22 de setiembre del presente año, asistió a reunión de la
19 Asociación Pro Carretera, de manera virtual, a partir de las 06:00 p.m., para
20 tratar tema de solicitud de colaboración a otras municipalidades para el tema
21 de la atención en Casa Presidencial de la Asociación Pro Carretera para dar
22 seguimiento junto con el Ministro de Obras Públicas y Transportes, para el
23 estancamiento que está teniendo el proyecto. **Votación unánime.**

24 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

- 25 • A la Regidora Ashley Brenes Alvarado, quien el día sábado 25 de setiembre
26 del presente año, asistió de 02:00 a 04:30 p.m. a actividad cultural y deportiva
27 en el Salón Comunal de Pital, organizada por la Asociación de Desarrollo,
28 Comité de Deportes del Distrito y Comité Cantonal de Deportes. **Votación**
29 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

1 **ARTÍCULO XI**
2 **INFORMES DE COMISIÓN. –**

3
4 ➤ **Informe Comisión Municipal Permanente de Obras Públicas.-**

5
6 Se recibe informe COP-0010-2021, emitido por los Regidores Ashley Tatiana
7 Brenes Alvarado, Luis Fernando Solís Sauma y Luis Fernando Porras Vargas, el
8 cual se transcribe a continuación:
9

10 Fecha: viernes 03 de setiembre 2021

11 Lugar: Los Alpes de Venecia, Casa de Habitación del Sr, Regidor Luis Fernando
12 Porras Vargas

13 Regidores Presentes: Ashley Tatiana Brenes Alvarado Coordinadora de Comisión,
14 Luis Fernando Solis Sauma Miembro de Comisión, Luis Fernando Porras Vargas
15 Miembro de Comisión

16 Convocados: Bernal Acuña Rodríguez Administración Municipal y Gabriela
17 Gonzalez Gutierrez, Servicios Jurídicos

18 Ausentes: Bernal Acuña Rodríguez, motivos de Salud

19

20 Inicio de Reunión: 5:40 pm

21

22 **TEMAS:**

23 **Tema #1: Atención al OFICIO N° MSCCM-SC-1231-2021 del 08 de setiembre**
24 **de 2021, caso donación de calle pública Ana María Murillo Phillips.**

25

26 Se atendió el oficio **MSCCM-SC-1231-2021**, donde el Concejo Municipal de San
27 Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 06 de setiembre de 2021, de
28 manera virtual, mediante plataforma Microsoft Teams, Artículo N° VIII, Acuerdo N°
29 14, Acta N° 54, **ACORDÓ:** Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Obras
30 Públicas para su análisis y recomendación, oficio **MSC-R.A.M.-074-2021** de la

1 Administración Municipal remitiendo Resolución Administrativa sobre expediente
2 administrativo **AM-Calle Pública -073-2021** caso Donación Calle Pública Ana María
3 Murillo Phillips.

4

5 Realizado el análisis administrativo correspondiente, conforme la
6 documentación que consta al expediente administrativo N° **AM-Calle**
7 **Pública-073-2018** y las visitas de campo realizadas para la
8 comprobación de las condiciones y la verificación del Interés Público
9 argumentado, esta Comisión de Obra Pública recomienda al Concejo
10 Municipal con respecto al ofrecimiento de donación de terreno destinado
11 a calle pública presentado por la señora Ana María Murillo Phillips,
12 **acordar:**

13 “Se acuerda aceptar el ofrecimiento de donación de terreno destinado a
14 calle pública, presentado por Ana María Murillo Phillips para lo cual se
15 autoriza a la administración municipal a realizar todas las acciones
16 legales y administrativas necesarias para la inscripción del mismo a
17 nombre de la Municipalidad de San Carlos, autorizando al alcalde
18 municipal a comparecer ante Notario para el otorgamiento de la escritura
19 de donación del terreno a segregarse de la finca madre matrícula número
20 2-4572762-000, terreno que se describe así:

21 *“Terreno destinado a calle pública, Sito: en el distrito primero Quesada,*
22 *cantón decimo San Carlos de la Provincia de Alajuela, Mide: 6.817 m²*
23 *(seis mil ochocientos diecisiete metros cuadrados), Lindantes NORTE y*
24 *ESTE: Ana Maria Murillo Phillips, OESTE: Ana Ma. Murillo Phillips, Karen*
25 *Patricia Chacón Martínez, Thais Chavarría Aguilar, Ricardo Arias*
26 *González y SUR: Calle Pública, según plano No. 2-2235674-2020. El*
27 *terreno a recibir no se encuentra afecto a ningún fin público. Declárese*
28 *calle pública el terreno aquí descrito.”*

29 En cuanto al motivo de interés público que justifica la aceptación del
30 terreno destinado a calle pública, se concede un plazo de tres meses

1 contados, a partir de la inscripción del mismo a nombre de la
2 Municipalidad de San Carlos, a efectos de que se haga efectivo el
3 traspaso del terreno ofrecido a favor de la Cruz Rojas de Pital de San
4 Carlos, para la construcción de una bodega, caso contrario quedaran
5 sujetos al cumplimiento de esta condición, cualquier gestión referente a
6 visado de planos respecto a dicha calle pública.”

7 Se cierra la sesión al ser las 6:00 pm

8

9 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, solicita le
10 aclaren si el área de 6.817 metros cuadrados es el área destinado a la calle o es el
11 terreno que habla para la Cruz Roja para la bodega, otra duda es que dice que
12 queda sujeto al traspaso del terreno, pero la última parte dice, caso contrario
13 quedaran sujetos al cumplimiento de esta condición, cualquier gestión referente a
14 visado de planos respecto a dicha calle, lo que no le queda claro es qué queda
15 sujeto a qué, si se da la donación o es que más bien se ocupa hacer esto para que
16 se la donación para poder hacer la calle pública.

17

18 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, miembro de la
19 Comisión de Obras Públicas, al respecto indica que, esa calle está sujeta y por eso
20 es que habla de interés público en el último párrafo, está sujeto a quede amarrado
21 obviamente al traspaso del terreno ofrecido ahí para una bodega que construir la
22 Cruz Roja, esto es un tema que data desde el año 2018, se está tratando de tomar
23 esa carretera como donación, hubo un situación con respecto al manejo que le dio
24 Ana María a un terreno que vendió y eso complicó el asunto, siendo que hubo que
25 hacer una nueva topografía y una serie de trabajos que le han llevado bastante años
26 poderlo resolver, todo eso ya fue solventado, en toda la documentación está los
27 criterios y legales, evidentemente la justificación que tiene es la donación de ese
28 terreno que es para la Cruz Roja y es lo que hace le de ese interés público el cual
29 está relacionado y amarra el que tenga que hacerse el traspaso de ese terreno para
30 efectos de visados de lotes que se segregarán en los linderos de esa carretera,

1 efectivamente el tamaño del área que corresponde a donación es de 6.817 metros.

2

3 El señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal expresa que, ese
4 proyecto tiene sus años, el problema que se había dado era por un mal manejo de
5 una servidumbre, después se corrigió y los abogados de la Municipalidad dicen que
6 todo está en regla, se cumple con todos los requisitos y todas las inspecciones
7 requeridas, eso ya tiene todo claro y preciso para aprobarlo.

8

9 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, agradece por
10 la aclaración brindada y manifiesta que al final logra interpretar que, si no se da en
11 tres meses el traspaso, habrá que esperar a que se haga el traspaso para poder
12 hacer la declaración, siendo así queda claro.

13

14 La señora Thais Chavarría Aguilar, Síndica del Distrito de Pital, agradece a
15 los miembros de la Comisión de Obras Públicas que se han destacado en estudiar
16 este proceso , llevarlo a cabo, creo que ya hoy se estaría como terminado en parte,
17 es muy importante para nosotros porque con esta aprobación estamos dando pie
18 como a que se coloque la primera piedra quizá de una bodega que la Cruz Roja nos
19 está colaborando porque somos un equipo con la Comisión de Emergencias para
20 que construya una bodega en el distrito de Pital y de esa manera poder tener
21 recursos más a mano para las emergencias que vivimos en el distrito de Pital,
22 solicito el apoyo a los señores Regidores y agradezco mucho todos los esfuerzos
23 que han hecho.

24

25 Se somete a votación la recomendación de acuerdo dada en el informe de la
26 Comisión de Obras Públicas.

27

28 **ACUERDO N°26.-**

29

30 En atención al oficio **MSCCM-SC-1231-2021** emitido por la Secretaría del

1 Concejo Municipal, en el que se traslada oficio MSC-RAM-074-2021 Resolución
2 Administrativa sobre expediente administrativo **AM-Calle Pública -073-2021** caso
3 Donación Calle Pública Ana María Murillo Phillips, se determina, aceptar el
4 ofrecimiento de donación de terreno destinado a calle pública, presentado por Ana
5 María Murillo Phillips para lo cual se autoriza a la Administración Municipal a realizar
6 todas las acciones legales y administrativas necesarias para la inscripción del
7 mismo a nombre de la Municipalidad de San Carlos, autorizando al alcalde
8 municipal a comparecer ante Notario para el otorgamiento de la escritura de
9 donación del terreno a segregarse de la finca madre matrícula número 2-4572762-
10 000, terreno que se describe así:

11

12 *“Terreno destinado a calle pública, Sito: en el distrito sexto Pital, cantón*
13 *decimo San Carlos de la Provincia de Alajuela, Mide: 6.817 m2 (seis mil*
14 *ochocientos diecisiete metros cuadrados), Lindantes NORTE y ESTE:*
15 *Ana Maria Murillo Phillips, OESTE: Ana Ma. Murillo Phillips, Karen*
16 *Patricia Chacón Martínez, Thais Chavarría Aguilar, Ricardo Arias*
17 *González y SUR: Calle Pública, según plano No. 2-2235674-2020. El*
18 *terreno a recibir no se encuentra afecto a ningún fin público. Declárese*
19 *calle pública el terreno aquí descrito.”*

20 En cuanto al motivo de interés público que justifica la aceptación del terreno
21 destinado a calle pública, se concede un plazo de tres meses contados, a partir de
22 la inscripción del mismo a nombre de la Municipalidad de San Carlos, a efectos de
23 que se haga efectivo el traspaso del terreno ofrecido a favor de la Cruz Rojas de
24 Pital de San Carlos, para la construcción de una bodega, caso contrario quedaran
25 sujetos al cumplimiento de esta condición, cualquier gestión referente a visado de
26 planos respecto a dicha calle pública.”

27

28 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

29

1 ➤ **Informe Comisión Municipal Permanente de Accesibilidad y**
2 **Discapacidad.-**

3

4 Se recibe informe, emitido por los Regidores Vanessa Ugalde Quirós, Ashley
5 Brenes Esquivel y Alexander Vargas, el cual se transcribe a continuación:

6

7 FECHA: 22-09-2021.

8 SESION EXTRAORDINARIA

9

10 Regidores presentes: Vanessa Ugalde, Ashley Brenes Alvarado, Alexander Vargas

11 Asesoras presentes: Mabel Jimenez

12 Lugar: virtual

13 **Inicio de sesión: 5:00pm**

14

15 **Temas:**

16 • Proyecto de Sebas

17 • Propuestas varias.

18

19 La regidora Vanessa Ugalde comunica la propuesta enviada por el INVU a la
20 vicepresidente Epsy Campbell en donde solicitan hacerse cargo del proyecto Sebas
21 si les dan el dinero para construirlo y lo valoran en 13.000 millones de colones. La
22 regidora Ugalde indica que esta opción no es viable y que solicitó audiencia con la
23 Junta Directiva del INVU a través del Concejo Municipal y con el vice presidente de
24 la Republica Marvin Rodríguez y que está a la espera, se menciona que ya son tres
25 veces que solicita la audiencia por distintos actores y no la dan.

26

27 Mabel propone realizar ferias de empleo inclusivas organizadas por la Municipalidad
28 y menciona otras ideas a la comisión sobre mejoras en servicios para las personas
29 con discapacidad.

30

Concejo Municipal de San Carlos
ACTA 58-2021
PAG. 43
Lunes 27 de setiembre del 2021
Sesión Ordinaria

1 Se recomienda al Concejo Municipal acordar:

2

3 1- Sin recomendaciones.

4

5 Cierre de sesión: 6:00 pm

6

7 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, miembro de la
8 Comisión brinda una breve explicación sobre el informe presentado.-

9

10 La señora Ashley Brenes Alvarado, Regidora Municipal, miembro de la
11 comisión, agradece a la señora Mabel Jiménez, Asesora de la Comisión de
12 Accesibilidad por el gran aporte que brinda a la comisión.

13

14 **SE ACUERDA:** Dar por visto y recibido el presente informe. –

15

16 ➤ **Informe Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos-**

17

18 Se recibe informe CPAJ-CMMSC.0011-2021, emitido por los Regidores José
19 Pablo Rodríguez Rodríguez, Yuseth Bolaños Esquivel y Juan Diego González
20 Picado, el cual se transcribe a continuación:

21

22 Presentes: Jose Pablo Rodríguez Rodríguez, Yuseth Bolaños Esquivel y Juan
23 Diego González Picado.

24 Lugar: Virtual Plataforma Google Meet.

25 Hora de inicio: 5:00 p.m.

26 Termina: 5:35 p.m.

27 Fecha: 22 setiembre, 2021.

28

29 Detalle:

30 1. Se analiza oficio MSCCM-SC-0878-2021 sobre fuentes de agua Heliodoro A y C.

1 **Se recomienda a este concejo acordar:**

2 a) Declarar la demanialidad de las tierras que circundan los sitios de captación
3 o tomas surtidoras de agua potable ubicadas en las fuentes Heliodoro A y C,
4 situadas en la finca inscrita en el Registro Nacional Partido de Alajuela,
5 sistema folio real matrícula número 215865, propiedad de la Sociedad
6 “Arrendamientos San Pascual”, cédula jurídica 3-101-37430, con base en la
7 siguiente imagen y detalle de coordenadas:



19 b) Que la Administración Municipal realice las gestiones necesarias a fin de
20 disponer la correspondiente indemnización a la Sociedad “Arrendamientos San
21 Pascual”, cédula jurídica 3-101-37430, en razón de la declaratoria de
22 demanialidad de las tierras que circundan los sitios de captación o tomas
23 surtidoras de agua potable ubicadas en las fuentes Heliodoro A y C, situadas en
24 la finca inscrita en el Registro Nacional Partido de Alajuela, sistema folio real
25 matrícula número 215865.

26

27 2. Se analiza el oficio **MSCCM-SC-0815-2021**, donde se nos traslada el oficio
28 MSC-AM- 0830-2021 emitido por la Alcaldía Municipal, referente a propuesta
29 conciliación, causa penal N°10-00032-0621-PE ante el Tribunal Penal de

1 Hacienda y de la Función Pública del Segundo Circuito Judicial de San José,
2 imputados Alexander Campos Cordero y otros.

3 Después de realizar la votación de la recomendación, quedando 2 votos a favor
4 de los regidores Juan Diego González y Yuseth Bolaños, y un voto en contra del
5 regidor José Pablo Rodríguez,

6

7 **Se recomienda a este concejo acordar:**

8 Aceptar la propuesta conciliación, causa penal N°10-00032-0621-PE ante el
9 Tribunal Penal de Hacienda y de la Función Pública del Segundo Circuito Judicial
10 de San José

11

12 3. Se analiza el oficio MSCCM-SC-1257-2021, sobre Criterio legal sobre
13 posibilidad de nombrar un regidor como representante municipal en una
14 fundación.

15

16 **Se recomienda a este concejo acordar:**

17 Recomendar a las fundaciones que se abstengan de solicitar el nombramiento
18 de un regidor o regidora como representante ante dicha organización, ya
19 que...en cuanto a la validez de que un Regidor forme parte de una fundación, si
20 bien es cierto no existe norma expresa que señale imposibilidad alguna para
21 ello, a partir del momento en que se nombra dicho representante, el mismo debe
22 cumplir con los deberes de probidad, imparcialidad e independencia que a estos
23 se les impone, siendo que, al existir la posibilidad de que las fundaciones puedan
24 recibir de las instituciones públicas donaciones, subvenciones, transferencias de
25 bienes muebles o inmuebles, o cualquier aporte económico que les permita
26 completar la realización de sus objetivos, deberá valorarse la posibilidad de
27 encontrarse fortuitamente ante un conflicto de interés en razón de corresponder
28 al Concejo Municipal el autorizar las donaciones de acuerdo a lo establecido en
29 el artículo 71 del Código Municipal, debiendo existir absoluta transparencia en el

1 manejo de los fondos públicos que eventualmente podrían cederse a favor de
2 las fundaciones.

3
4 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, señala que, el
5 tema de la demanialidad del terreno es un asunto que viene desde hace años,
6 finalmente ya se logró llegar a un criterio técnico de acuerdo a lo requerido para que
7 se puedan adquirir esos terrenos y asegurar las fuentes de agua para Ciudad
8 Quesada principalmente. En cuanto al segundo acuerdo de la recomendación de
9 conciliación en el tema de los Campos el voto en contra de mi parte es un criterio
10 de que por la salud de la institución y el respeto a los sancarleños considero de que
11 se debe conocer la verdad real de los hechos, al final el criterio que hay acá es que
12 los imputados a los que se está aceptando esta conciliación es que tienen menos
13 delitos de peculado y los demás tienen más cantidad de delitos de peculado, en este
14 caso la recomendación de conciliación por lo menos en mi caso yo la votaría en
15 contra. El último acuerdo sobre el tema de las fundaciones es interesante, a la
16 compañera Ashley fue la que propusieron, se hicieron las debidas consultas a la
17 Asesora Legal, y si bien no hay algo explícito que lo prohíba, si hay un tema ahí de
18 criterio según nos dice la Licenciada Alejandra, como bien se leyó en el informe esa
19 sería la recomendación.

20

21 La Regidora Municipal Ashley Brenes Alvarado, agradece los miembros de la
22 Comisión por las recomendaciones y a la Fundación Lluvia y Esperanza por
23 tomarme en cuenta para ser parte de la Junta Directiva, pero, entiendo también la
24 parte legal y el tema de la imparcialidad como Concejo Municipal y como Regidores
25 sin embargo soy fiel creyente que nosotros desde acá podemos apoyar bastante,
26 que esta recomendación no significa que como Concejo o yo personalmente no los
27 vaya a apoyar sino al contrario vamos a estar más anuentes pero no como parte de
28 la Junta, así mismo, agradecerle también a Alejandra por la asesoría legal.

29

30

1 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, con respecto al
2 punto n°01 indica que estos son los tipos de acuerdos que marcan las futuras
3 generaciones de los sancarleños y sancarleñas, porque es pensar en el largo plazo,
4 pensar en la protección de las fuentes de agua y asegurar el suministro a quienes
5 hacen uso del servicio municipal por muchísimos años, ha sido un proceso bastante
6 largo dentro de la Comisión de Asuntos Jurídicos, es un tema bastante complejo si
7 ha hecho muchas consultas al Departamento Legal, a la Asesoría Legal del Concejo
8 Municipal, con el Acueducto Municipal también la parte técnica para justificar la
9 importancia de esta declaratoria de demanialidad, crean que cuando estamos
10 sugiriendo hacer esta declaratoria se está haciendo de una manera muy
11 responsable después de haber estudio a profundidad el tema. Con respecto al
12 segundo punto sobre la conciliación en el caso de los imputados Alexander y Oscar
13 Campos es una conciliación que está proponiendo la Contraloría General de la
14 República, también la Fiscalía, al otro ente que le debía consultar es a la
15 Municipalidad de San Carlos siendo que esto deberá ser validad por un Juez de la
16 República, la verdad real de los hechos se conocerá en algún momento porque
17 estos no son todos los imputados el proceso legal va a seguir contra la gran mayoría
18 de los imputados las conciliaciones para eso están es una figura legal que existe la
19 Municipalidad de San Carlos va a recibir una reparación integral de daño y
20 conciliación que anda más o menos por unos veinte millones de colones que podrán
21 utilizarse en lo que a este Concejo Municipal y la Administración mejor le convenga
22 y sobre el resto del proceso penal y los otros acusados ya habrá tiempo para que
23 los jueves dicten una sentencia, en mi caso lo votaré a favor.

24

25 Se somete a votación las recomendaciones de acuerdos brindadas por la
26 Comisión de Asuntos Jurídicos, en el informe CPAJ-CMMSC.0011-2021

27

28 **ACUERDO N°27.-**

29

30 Con base en el oficio MSCCM-SC-0878-2021 emitido por la Secretaría del Concejo

1 Municipal en el cual se traslada a esta Comisión oficio A.L.C.M-008-2021 de la
2 Asesoría Legal del Concejo Municipal remitiendo criterio sobre las fuentes Heliodoro
3 A y C, se determina:

- 4
- 5 a) Declarar la demanialidad de las tierras que circundan los sitios de captación
6 o tomas surtidoras de agua potable ubicadas en las fuentes Heliodoro A y C,
7 situadas en la finca inscrita en el Registro Nacional Partido de Alajuela,
8 sistema folio real matrícula número 215865, propiedad de la Sociedad
9 “Arrendamientos San Pascual”, cédula jurídica 3-101-37430, con base en la
10 siguiente imagen y detalle de coordenadas:



- 22 b) Que la Administración Municipal realice las gestiones necesarias a fin de
23 disponer la correspondiente indemnización a la Sociedad “Arrendamientos
24 San Pascual”, cédula jurídica 3-101-37430, en razón de la declaratoria de
25 demanialidad de las tierras que circundan los sitios de captación o tomas
26 surtidoras de agua potable ubicadas en las fuentes Heliodoro A y C,
27 situadas en la finca inscrita en el Registro Nacional Partido de Alajuela,
28 sistema folio real matrícula número 215865.

29 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1 **ACUERDO N°28.-**

2

3 Con base en el oficio **MSCCM-SC-0815-2021**, emitido por la Secretaría del Concejo
4 Municipal, donde se nos traslada el oficio MSC-AM- 0830-2021 de la Alcaldía
5 Municipal, referente a propuesta conciliación, causa penal N°10-00032-0621-PE
6 ante el Tribunal Penal de Hacienda y de la Función Pública del Segundo Circuito
7 Judicial de San José, imputados Alexander Campos Cordero y otros, se determina,
8 aceptar la propuesta conciliación, causa penal N°10-00032-0621-PE ante el
9 Tribunal Penal de Hacienda y de la Función Pública del Segundo Circuito Judicial
10 de San José. **Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores**
11 **Vanessa Ugalde Quirós, José Pablo Rodríguez Rodríguez y Diana María**
12 **Corrales Morales. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

13

14 **ACUERDO N°29.-**

15

16 Con base en el oficio MSCCM-SC-1257-2021 emitido por la Secretaría del
17 Concejo Municipal, mediante el cual se traslada oficio A.L.C.M-0023-2021 de la
18 Asesoría Legal del Concejo Municipal remitiendo Criterio legal sobre posibilidad de
19 nombrar un regidor como representante municipal en una fundación, se determina,
20 Recomendar a las fundaciones que se abstengan de solicitar el nombramiento
21 de un regidor o regidora como representante ante dicha organización, ya que en
22 cuanto a la validez de que un Regidor forme parte de una fundación, si bien es
23 cierto no existe norma expresa que señale imposibilidad alguna para ello, a partir
24 del momento en que se nombra dicho representante, el mismo debe cumplir con
25 los deberes de probidad, imparcialidad e independencia que a estos se les
26 impone, siendo que, al existir la posibilidad de que las fundaciones puedan
27 recibir de las instituciones públicas donaciones, subvenciones, transferencias de
28 bienes muebles o inmuebles, o cualquier aporte económico que les permita
29 completar la realización de sus objetivos, deberá valorarse la posibilidad de
30 encontrarse fortuitamente ante un conflicto de interés en razón de corresponder

1 al Concejo Municipal el autorizar las donaciones de acuerdo a lo establecido en
2 el artículo 71 del Código Municipal, debiendo existir absoluta transparencia en el
3 manejo de los fondos públicos que eventualmente podrían cederse a favor de
4 las fundaciones. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
5 **APROBADO. –**

6

7 ➤ **Informe Comisión Municipal Permanente de Asuntos Culturales-**

8

9 Se recibe informe CAC-014-2021, emitido por las Regidoras Ashley Brenes
10 Alvarado y Vanessa Ugalde Quirós, el cual se transcribe a continuación:

11

12 FECHA: 23-9-2021.

13 SESION EXTRAORDINARIA

14

15 Regidores presentes: Ashley Brenes - Vanessa Ugalde

16 Regidores ausentes: Alexander Vargas

17 Invitados presentes:

18 1. Nayuribe Quirós Rojas

19 2. Shirley Mora Rojas

20 Inicio De Sesión: 4:00 p.m.

21 LUGAR: virtual Teams

22

23 **TEMAS:**

24 1- Atención a oficio MSCCM-SC-1261-2021 Ausencias de la representante
25 municipal ante el Comité Cantonal de la Persona Joven.

26 2- Respuesta a oficio MSCCM-SC-1096-2021 Consulta al MINAE sobre
27 declaratoria de patrimonio cultural al Rio San Carlos.

28 3- Se recibe respuesta de secretaria sobre actas declaratorias del 23 de agosto
29 día del artista sancarleño.

1 4- Atención a oficio MSCCM-SC-0832-2021 Declaratoria del Presbítero
2 Eduardo Bolaños como hijo adoptivo de San Carlos.

3
4 Se estudia la nota enviada por el Comité Cantonal de la Persona Joven sobre
5 las ausencias de la representante Municipal Karen Cruz Araya donde
6 manifiestan ausencias injustificadas en 10 sesiones ordinarias.

7
8 El director del MINAE sede Regional, Miguel Zamora indica que la ley de
9 Patrimonio Hídrico- Arquitectónico de Costa Rica N° 7555 solamente aplica
10 para bienes inmuebles o un bien por un puente y que NO cubre los elementos
11 naturales, sugiere que el Río podría ser nombrado de interés cultural cantonal
12 y si deseamos darle algún desarrollo sostenible de la cuenca para la
13 protección del cauce tendríamos que hacer un proyecto de ley.

14
15 Ante el criterio técnico legal de la Lic. Alejandra Bustamante y la información
16 recibida por parte de la secretaria procedemos a consultar al Ministerio de
17 Cultura sino existe impedimento alguno por ellos para trasladar el día del
18 artista sancarleño para el 26 de septiembre y que este sea organizado y
19 celebrado por la Municipalidad de San Carlos.

20
21 Como lo hemos mencionado en otras ocasiones las razones y justificaciones
22 que nos impulsan para cambiar la fecha son:

23
24 1- La solicitud del traslado de la fecha nace del mismo organizador del
25 comité a cargo y proponente de la declaratoria Luis Felipe Araya Carballo
26 ya que no cuentan con los recursos para realizar la actividad y desde que
27 se creó la fecha no han logrado organizarla.

28 2- Para nosotros como comité de Cultura creemos que la institución debe
29 ser quien esté a cargo de la celebración del día del artista sancarleño
30 para que esta perdure y se rinda homenaje de generación en generación.

1 3- Es importante no recargar económicamente a la municipalidad con más
2 actividades por lo que en coordinación con el departamento de
3 Relaciones Publicas analizamos la posibilidad de trasladar la fecha para
4 el 26 de septiembre, optimizando recursos de tal forma que se celebre
5 junto con el cantonato esta fecha tan alusiva e importante.

6

7 Se recibe la información aportada por la síndica Thais Chavarría y se remite
8 al departamento de Relaciones Públicas para que validen la información
9 aportada para la declaratoria de hijo adoptivo del Presbítero Eduardo
10 Bolaños.

11

12 Se recomienda al Concejo Municipal acordar:

13

14 1- Solicitar a la Lic. Alejandra Bustamante reunirse con la Comisión de Cultura
15 y Deportes el día miércoles 29 de septiembre en la Municipalidad de San
16 Carlos a las 9:00 a-m con carácter de urgencia temas consultas varias sobre
17 el Comité Cantonal de la Persona Joven y el Comité Cantonal de Deportes y
18 Recreación.

19 2- Proponer a Luis Fernando Solís variar la moción LFSS-2021-20 y declarar el
20 Río San Carlos de interés cultural para el cantón.

21 3- Consultar al Ministerio de Cultura si existe algún impedimento legal, jurídico
22 u objeción alguna para que el Concejo Municipal traslade el día del artista
23 sancarleño; 23 de agosto para el 26 de septiembre. Adjuntar actas anteriores
24 y justificación de este informe.

25 4- Solicitar al departamento de Relaciones Publicas dar su recomendación a la
26 Comisión de Cultura sobre la declaratoria de hijo adoptivo del presbítero
27 Eduardo Bolaños. Trasladar la información aportada por a la Sindica Thais
28 Chavarría

29 FINAL DE LA SESIÓN: 6:00 p.m.

30

1 **Nota:** Al ser las 19:15 horas la señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal,
2 representante de la Fracción del Partido Liberación Nacional se retira
3 temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar el Regidor Evaristo Arce
4 Hernández.-

5

6 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, miembro de la
7 Comisión brinda una breve explicación sobre el informe presentado, resaltando que,
8 en cuando al tema del Regidor Luis Fernando Solís, no se puede nombrar
9 patrimonio cultural y la sugerencia es que sea de interés cultural el Río San Carlos,
10 porque si no se tendría que presentar un proyecto de ley y demás de protección del
11 cauce.

12

13 La Regidora Ashley Brenes Alvarado, expresa que, en el punto n°04 del
14 informe se consignó la palabra “información” siendo lo correcto la “moción”.

15

16 **Nota:** Al ser las 19:17 horas el Regidor Municipal Alexander Vargas Porras,
17 representante de la Fracción del Partido Liberación Nacional, se retira
18 temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar la Regidora Magally Herrera
19 Cuadra.-

20

21 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, señala que, el
22 Comité Cantonal de la Persona Joven, envió un oficio reportando el tema de las
23 ausencias propiamente de la persona que el Concejo Municipal designó como
24 representante ante dicho comité, siendo que no se ha presentado a las últimas diez
25 sesiones ordinarias del comité y no ha justificado esas ausencias, particularmente
26 se le debería de consultar a la Licencias Alejandra Bustamante que procede, si el
27 Concejo así como lo nombra puede obviar a esta persona y nombrar otra, si se
28 puede hacer simplemente mediante un acuerdo municipal o hay que hacer un
29 proceso, sería bueno que Alejandra aclare estas dudas, muchos de estos problemas
30 se podrían materializar en el reglamento, si el reglamento dice que una persona

1 después de cierta cantidad de ausencias inmediatamente puede ser removida por
2 el Concejo Municipal, eso aclararía un poco más el panorama, pero, en este
3 momento no tenemos reglamento, así mismo, indica que, la señora Alejandra
4 Bustamante, Asesora Legal del Concejo le informa que este tema de las ausencias
5 ya está incluido en el proyecto de reglamento, Alejandra nos ayudó con el dictamen
6 positivo, dicho reglamento está en la Dirección Jurídica y en Control Interno quienes
7 también deben aportar su criterio sobre el reglamento del Comité Cantonal de la
8 Persona Joven.

9

10 **Nota:** Al ser las 19:19 horas la señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal,
11 representante de la Fracción del Partido Liberación Nacional se reincorpora a la
12 sesión, pasando a ocupar su respectivo lugar.-

13

14 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, expresa que, el día
15 del artista sancarleño lo tiene que celebrar una comisión, no es la Municipalidad,
16 desde que se creó ese día del artista ellos no han podido por financiamiento
17 celebrarlo y por el COVID, la intención es que la Municipalidad siga dándole es
18 importancia la artista realizando la presentaciones o actividades que se tengan que
19 hacer, Walter Hernández mencionaba que podría ser el 26 de setiembre para que
20 coincida con el día del Cantonato para hacer una sola actividad y que no represente
21 más gastos al Municipio, de ahí que se está haciendo el traslado, ya se ha hecho
22 todo el proceso, únicamente hay que hacer la consulta en el Ministerio de Cultura
23 para luego dar la recomendación a este Concejo.

24

25 La Regidora Municipal Ashley Brenes Alvarado, señala que, el Comité de la
26 Persona Joven está realizando un gran trabajo, cuando las cosas se están haciendo
27 bien hay que aplaudirlas y reconocerlas, todo el equipo de dicho comité ha estado
28 dando seguimiento y realizando actividades innovadoras de admirar, como Concejo
29 Municipal debemos darles todo el respaldo y apoyo como lo hemos venido
30 haciendo.

1 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, indica que, la
2 Asesora Legal del Concejo Municipal Alejandra Bustamante señala que sería
3 importante convocar al Departamento de Relaciones Públicas a la reunión del
4 miércoles 29.

5

6 La Regidora Municipal, Ashley Brenes Alvarado, sobre la recomendación de
7 la Asesora Legal del Concejo indica que, se puede agregar.

8

9 **ACUERDO N°30.-**

10

11 1. Solicitar a la Licenciada Alejandra Bustamante Segura y al Departamento de
12 Relaciones Públicas, reunirse con la Comisión de Cultura y Deportes el día
13 miércoles 29 de septiembre en la Municipalidad de San Carlos a las 09:00
14 a.m. con carácter de urgencia temas consultas varias sobre el Comité
15 Cantonal de la Persona Joven y el Comité Cantonal de Deportes y
16 Recreación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
17 **APROBADO. –**

18

19 2. Proponer al señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, variar la
20 moción LFSS-2021-20 y declarar el Ríos San Carlos de interés cultural para
21 el cantón. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
22 **APROBADO. –**

23

24 3. Consultar al Ministerio de Cultura si existe algún impedimento legal, jurídico
25 u objeción alguna para que el Concejo Municipal traslade el día del Artista
26 Sancarleño; 23 de agosto para el 26 de septiembre. Adjuntar actas anteriores
27 y justificación de este informe. **Votación unánime. ACUERDO**
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

29

1 4. Solicitar al Departamento de Relaciones Publicas dar su recomendación a la
2 Comisión de Cultura sobre la declaratoria de hijo adoptivo del Presbítero
3 Eduardo Bolaños. Trasladar la moción aportada por a la Sindica Thais
4 Chavarría Aguilar. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
5 **APROBADO. –**

6

7 ➤ **Informe nombramiento en Comisión de la Regidora Vanessa Ugalde**
8 **Rodríguez.-**

9

10 Se recibe informe 34-2021, emitido por la Regidora Vanessa Ugalde Quirós,
11 el cual se transcribe a continuación:

12

13 **Fecha:** 24 septiembre del 2021

14 **Hora inicio:** 9:30 am

15 **Hora finalización:** 12:30 p.m.

16 **Lugar:** Veracruz de Pital

17 **INVITADA:**

18 1- Mag.. María Castillo, psicopedagoga

19 2- Marianela Alvarado Monge

20 3- Miguel Angel Sibaja Miranda

21 **Tema:**

22 • Valoración al Niño Eithan Sahid Cortez Hernández

23 • Reunión con personeros del MEP. Supervisión Pital

24 Se realiza la visita a la casa del niño con la intención que la sicopedagoga María
25 Castillo evalué su situación y se entrevista a la madre. Coordinan con Andrea
26 Quirós para realizar una última valoración para el lunes 27 de sept. 2021 y emitir un
27 diagnóstico.

28

29 Nos reunimos con el señor Miguel Ángel Sibaja Miranda supervisor de Pital y
30 Marianela Alvarado Monge maestra de enseñanza especial y miembro del comité

1 de apoyo de la escuela de Veracruz en la supervisión del MEP en Pital

2

3 Exponemos los siguientes talleres:

4

5 1- Promoviendo espacios de convivencia inclusiva desde la disciplina positiva

6 2- POLO A TIERRA consiste en prevención, recreación y atención integral a

7 niños y jóvenes en riesgo social por medio de juegos y talleres que resalten

8 e inculquen los valores.

9 Se acuerda otorgar 5 talleres para padres con niños con discapacidad en los

10 caseríos que determine el supervisor de manera presencial con los aforos

11 permitidos y las medidas de higiene adecuadas de igual manera se capacitaran a

12 los profesores de primaria con el abordaje de los mismos, pero de manera virtual.

13 Estos talleres serán impartidos por Mag. María Castillo, psicopedagoga quien

14 trabajara el modelo de desarrollo social de derechos, así como el enfoque

15 sistemático Bronfenbrenner y filosofía positiva.

16

17 Se acuerda convocar a reunión virtual por la plataforma teams el 13 de octubre del

18 2021 a las 4:00 p.m., para coordinar el taller POLO A TIERRA los invitados serán:

19

20 1- Alonso Jiménez Bastos asesor de educación física del MEP

21 2- Miguel Ángel Sibaja Miranda Supervisor del MEP, Pital,

22 3- José Pablo Duarte del PANI,

23 4- Jesús Matinés Ministerio Salud

24 5- Marianela Araya Marín MEP, DRE San Carlos

25 6- Thais Chavarría sindica de Pital

26 7- Diana Corrales regidora Municipal

27 8- Alexander Porras regidor de Pital

28 9- Pilar Porras directora de la oficina de desarrollo social Municipalidad de San

29 Carlos

30 10-Keylor Castro Víquez director policía Municipal

1 11- Mag. María Castillo Rojas Psicopedagoga y orientadora directora del CPIA

2 12-Allen Chaves de la Fuerza Pública.

3 Tema: Taller POLO A TIERRA donde trabajaremos la prevención, recreación y
4 atención integral a niños y jóvenes en riesgo social por medio de juegos y talleres
5 que resalten e inculquen los valores.

6

7 **Nota:** Al ser las 19:26 horas el Regidor Municipal Alexander Vargas Porras,
8 representante de la Fracción del Partido Liberación Nacional, se reincorpora a la
9 sesión, pasando a ocupar su respectivo lugar.-

10

11 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, explica amplia y
12 detalladamente el informe presentado.-

13

14 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe.-

15

16 ➤ **Informe nombramiento en Comisión de la Síndica Thais Chavarría Aguilar**
17 **y el Regidor Municipal Evaristo Arce Hernández.-**

18

19 Se recibe informe, emitido por la señora Thais Chavarría Aguilar, Síndica del
20 Distrito de Pital y el Regidor Municipal Evaristo Arce Hernández, el cual se transcribe
21 a continuación:

22

23 27 de setiembre de 2021

24

25 Participantes: Thais Chavarría Aguilar y Evaristo Arce Hernández.

26 Asunto: reunión con CONAVI, sobre reparación y asfaltado de la ruta 250 Pital- Boca
27 Tapada.

28 Inicio: 09:00 a.m.

29

30 Al ser las 9:00 am del viernes 3 de setiembre del 2021 inició la reunión en el salón

1 de sesiones de la Municipalidad de San Carlos con personeros del CONAVI
2 Ingeniera Hannia Rosales, Directora Ejecutiva de CONAVI, Ingeniero Esteban Coto,
3 Director Regional de CONAVI en San Carlos, Lic. Alfredo Córdoba Alcalde
4 Municipal, Luis Ramón Carranza Diputado de la zona, Evaristo Arce Regidor
5 Municipal, Síndica de Pital Thais Chavarría y representantes de la ruta 250 Pital-
6 Boca Tapada.

7

8 En dicha reunión se acuerda que en menor tiempo posible ingresará maquinaria
9 para dar acceso a la ruta.

10

11 Existe la posibilidad de que en tres meses se inicie el contrato de la carpeta asfáltica
12 Saíno-Boca Tapada.

13

14 Finalizó a las 12:30 p.m.

15

16 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe.-

17

18

19 **AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS EL SEÑOR**
20 **PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN, SIN HABERSE CONCLUIDO**
21 **CON TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA—**

22

23

24

25

26 **Juan Diego González Picado**

Ana Patricia Solís Rojas

27 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

28

29
